

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
RESUMEN DE ACTA N° IX - 2018

REUNIÓN: Ordinaria.
FECHA: 28 de agosto de 2018
LUGAR: Salón de reunión de CONEAUPA.
HORA: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Se inicia la sesión ordinaria N° IX - 2018, por la Mgtr. Gina Garcés, Presidenta Encargada del Consejo, siendo las 9:00 a.m. del día 28 de agosto de 2018. Está presente el Pleno del Consejo. Se encuentran invitados: Lcda. Xenia Ortiz, Asesora, Legal de MEDUCA, el Mgtr. Bienvenido Sáez y la Mgtr. Reina Ramírez, técnicos del CONEAUPA.

RESUMEN DE LOS ASPECTOS TRATADOS

3. Lectura de correspondencia.

1. De Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), correcciones al Plan de Mejora Ajustado de la Carrera de Fisioterapia.
2. De Universidad Latina de Panamá (ULP), entrega del PMCA de la carrera Dr. en Odontología.
3. De Universidad Latina de Panamá, recomendaciones del PMCA.
4. De junio de 2018, de Universidad Santa María la Antigua (USMA) de Panamá, pide prórroga para entregar el PMCA.
5. De Universidad Santa María la Antigua (USMA) de Panamá, se pide el aval del Pleno del Consejo para los ajustes del PMCA.
6. De Universidad Interamericana de Panamá (UIP), se deja constancia de la entrega del PMCA.
7. De la Universidad Latina de Panamá (ULP), se deja constancia de la entrega del PMCA.
8. De la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), se deja constancia de la entrega del PMCA.
9. Correo electrónico de ctaboada@inidem.edu.pa, con fecha 21 de agosto de 2018, dirigido a bsaez@coneaupa.edu.pa y egonzalez@coneaupa.edu.pa. Lo remite el Sr. Carlos Taboada, Co-Fundador y Director Ejecutivo del Instituto Internacional de Derecho y Empresa (INIDEM).

4. Prórroga solicitada por parte de la Comisión evaluadora del concurso para los cargos de Secretario (a) Ejecutivo (a) y Adjunto (a).

Se lee la nota del 2 de agosto de 2018, donde la comisión evaluadora del concurso para los cargos de Secretario (a) Ejecutivo (a) y Adjunto (a), pide prórroga. Se explican detalladamente por su Presidente las causas de la misma.

5. Presentación de informe sobre el estatus de la Universidad Alta Dirección – UAD, con respecto al PMIA.

Se explica por la técnica de CONEAUPA la situación de la Universidad de Alta Dirección (UAD). Está pendiente la entrega de dos informes de Cumplimiento del PMIA, como está establecido en la Resolución No. 1 de 20 de febrero de 2014, del CONEAUPA, a pesar de ello solicita visita bienal. No se aprueba la solicitud.

6. Aval para el PMCA de las siguientes universidades.

- **Universidad Latina.**
Carrera de Psicología.
Carrera de Odontología.
- **Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología–UMECIT.**
Carrera de Psicología.

Se presentan por los técnicos de CONEAUPA, los informes de las carreras según las universidades. Los miembros del Pleno del Consejo debaten profundamente los indicadores. Se aprueban los informes por los miembros del Consejo.

7. Comunicación del Consejo a las universidades sobre los resultados de las visitas bienales al Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado (PMIA) de la Universidad Tecnológica Oteima.

Se presenta por el técnico de CONEAUPA, el informe del Plan de Mejoramiento Ajustado (PMIA) de la Universidad Tecnológica Oteima. Es debatido el mismo y es aprobado.

7. Asuntos Varios.

El Secretario Ejecutivo se refiere a:

- Situación de UNIEDPA, que se promociona a través de su sitio web, sobre su acreditación internacional.
- Reflexiona sobre las tareas pendientes para el nuevo período de gobierno.
- La reglamentación de la Ley 52, Está pendiente.
- Trabajar en el proyecto para la recreditación de las universidades.
- El sistema de información en el que se inserte las universidades.
- Trabajar estadísticamente las matriculas de las universidades.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se APROBÓ, no dar respuesta inmediata a la Universidad de Alta Dirección y se investigue sobre lo solicitado.
2. Se APROBÓ, la prórroga solicitada por los miembros de la Comisión para la Selección del Secretario (a) Ejecutivo (a) y Adjunto (a).
3. Se APROBÓ, enviar una nota a la Universidad de Alta Dirección donde se explique la no aceptación del informe PMIA, por no cumplir con las normativas de la ley 52 de 26 de junio de 2015
4. Se APROBÓ, el aval del PMCA de la carrera de Psicología y Odontología de la Universidad Latina.
5. Se APROBÓ, el aval del PMCA de la Carrera de Psicología de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)
9. Se APROBÓ, el informe de los resultados de las visitas bienales al Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado (PMIA) de la Universidad Tecnológica Oteima.

Se da por terminada la sesión, siendo las once y ocho (11:08) a.m. del día veinte y ocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**SECRETARÍA EJECUTIVA
CONEAUPA**